

Proyecto de Resolución de modificación de la Resolución de la 17.ª CIET sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares

La 21.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo:

Tomando en consideración las partes pertinentes de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19.ª CIET en 2013, y la Resolución relativa a las estadísticas de las relaciones de trabajo, adoptada por la 20.ª CIET en 2018;

Reconociendo la necesidad de armonizar las normas estadísticas internacionales para medición de los ingresos y gastos de los hogares, adoptadas por la 17.ª CIET, con las adoptadas por la 18.ª, 19.ª y 20.ª CIET;

Adopta este X de octubre de 2023 las siguientes enmiendas a la Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, adoptada por la 17.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2003.

Commented [GV1]: La fecha exacta se agregará más tardes.

Objetivos y usos

1. Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares pueden servir de base para la descripción y el análisis de una gran variedad de cuestiones económicas, sociales, y otras, entre las cuales, las utilidades más importantes son:

- a) valorar el nivel, estructura y tendencias del bienestar económico de los hogares y los individuos desde el punto de vista de la distribución de los ingresos y gastos de consumo entre los hogares y los individuos para los distintos subgrupos de población de interés;
- b) determinar canastas de bienes y servicios y obtener ponderaciones y otras informaciones útiles para la compilación de los índices de precios al consumidor, índices del costo de vida, índices comparativos de niveles del costo de vida, etc.;
- c) compilar la secuencia de las cuentas del sector de los hogares, comprobar la calidad de las estimaciones producidas con otras fuentes de información y conciliar las estimaciones de las cuentas nacionales con aquellas a nivel de los hogares;
- d) formular, aplicar, dar seguimiento y evaluar las políticas sociales y económicas;
- e) realizar estudios sobre la relación entre las estadísticas de ingresos y gastos y las diversas características socioeconómicas de los individuos y hogares;
- f) estudiar el comportamiento de los consumidores de los diferentes grupos socioeconómicos;
- g) formular y dar seguimiento a políticas que estén relacionadas, por ejemplo, con el turismo, la nutrición, la seguridad alimentaria, la vivienda, la migración, la educación, el mercado de trabajo y la salud; y
- h) contribuir al estudio de la pobreza y la exclusión social.

2. Para conseguir esos diferentes objetivos no puede recurrirse a una sola fuente y, en algunos casos, habrá que combinar estadísticas e información de diferentes fuentes, por ejemplo registros administrativos, mediante el cotejo de información o la elaboración de modelos estadísticos.

3. Las estadísticas de ingresos y gastos de hogares deben elaborarse de tal manera que mejoren su comparabilidad internacional y coherencia con otras estadísticas sobre ingresos y gastos y las correspondientes estadísticas económicas y sociales. Por ello, en la medida de lo posible, la recolección de los datos sobre ingresos y gastos debería hacerse de tal manera que puedan estimarse agregados de ingresos y gastos acordes con todas las directrices internacionales.

Ingresos

Concepto y definición

4. Los **ingresos de los hogares** comprenden todas las entradas en efectivo, o en especie (bienes y servicios) percibidas por el hogar o por alguno de sus miembros a intervalos anuales o más frecuentes, pero no las ganancias imprevistas y otras entradas que se perciben en forma no periódica y, normalmente, una sola vez. Las entradas percibidas por los hogares pueden utilizarse para el consumo corriente, y no reducen el patrimonio neto del hogar mediante una reducción de su dinero en efectivo, la venta o disposición de otros activos financieros o no financieros o un aumento de su pasivo.

5. Los ingresos de los hogares ~~pueden definirse como los ingresos que abarcan, tal como se definen en el párrafo anterior, se componen de cuatro tipos de ingresos:~~ i) los ingresos procedentes de ~~la empleo-ocupación (empleo asalariado y empleo independiente)~~, ii) los ingresos de propiedad, iii) los ingresos derivados de la producción ~~para el autoconsumo de servicios del hogar para uso propio~~, y iv) las transferencias actuales recibidas.

Commented [GV2]: Haciendo el texto más claro

Commented [GV3]: Aplicación de los términos establecidos por la 19a CIET

Ingresos procedentes de ~~la empleo-ocupación~~

6. Los ingresos procedentes de ~~la empleo-ocupación~~ comprenden las entradas en concepto de participación en actividades ~~económicas de ocupación en un contexto estrictamente relacionado con el empleo~~, tal como se define en la resolución adoptada por la ~~decimotercera-16.ª~~ Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1982/1998) acerca de ~~la medición de los ingresos relacionados con la ocupación y enmendado por la 21.ª~~ Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. ~~las estadísticas de la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo. Comprende a) los ingresos de la empleo-ocupación a cambio de remuneración asalariado y b) los ingresos de la empleo-ocupación por beneficio independiente.~~

~~7. El concepto de ingresos de la ocupación introducido por esta resolución (para medir los ingresos de los hogares) no es idéntico al concepto de ingresos relacionados con la ocupación establecido por la 16.ª CIET para medir cualquier ingreso resultante de las actividades laborales actuales o pasadas. Los ingresos de la ocupación cubren sólo los componentes de los ingresos relacionados con la ocupación que resultan de la participación efectiva en actividades laborales. Por ejemplo, no cubre las prestaciones de seguridad social relacionadas con la ocupación, que en esta resolución se tratan como ingresos de transferencia.~~

~~87.~~ Los **ingresos del empleo asalariado** comprenden los salarios directos por el tiempo trabajado y la labor realizada, pagos y gratificaciones en efectivo, comisiones y propinas, honorarios del personal directivo, pagos de participación en los beneficios, y otras formas de remuneración relacionada con los beneficios, remuneración por

tiempo no trabajado y bienes y servicios gratuitos o subsidiados que proporciona el empleador. Pueden comprender el pago de indemnización por despido o cese en el servicio y las cotizaciones del empleador a la seguridad social. Estos componentes se deben identificar separadamente cuando se incluyen. La definición de estos términos está en consonancia con su utilización en la resolución sobre la medición de los ingresos ~~precedentes relacionados con la del empleo ocupación~~ adoptada en la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).

98. Los ingresos de ~~la ocupación a cambio de remuneración empleo asalariado~~ pueden recibirse en efectivo (en sentido monetario) o en especie en forma de bienes o servicios. Las percepciones en especie que son resultado del proceso de producción del empleador deberían incluirse únicamente en la medida en que estén en consonancia con las recomendaciones contenidas en el Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) de la Organización Internacional del Trabajo. De lo contrario, se trata de pagos en especie impuestos, que deberían excluirse de los ingresos de ~~la ocupación a cambio de remuneración empleo asalariado~~ o valorarse en cero.

109. Los **ingresos de la empleo ocupación por beneficio independiente** son ingresos recibidos por individuos, durante un determinado período de tiempo, como consecuencia de su participación en ~~empleos puestos de trabajo~~ independientes, de acuerdo con la definición contenida en la Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en ~~el la Empleo Ocupación (CISECISO)~~, adoptada por la ~~decimoquinta-20.ª~~ Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1993**2018**). En particular, los ingresos de ~~la empleo ocupación independiente por beneficio~~ corresponden fundamentalmente a los ingresos de los propietarios de empresas no constituidas en sociedad que trabajan en dichas empresas. Quedan excluidos los beneficios de la inversión de capital de socios que no trabajan en dichas empresas («socios comanditarios»), dividendos y honorarios del personal directivo pagados a los propietarios de empresas constituidas en sociedad. Los ingresos de ~~la empleo ocupación independiente por beneficio~~ incluyen el valor estimado de los bienes y servicios producidos para trueque, así como los bienes producidos para el consumo propio, una vez descontados los gastos.

1140. La base de la definición de ingresos de ~~la empleo ocupación por beneficio~~ independiente es el concepto de ingresos mixtos procedentes tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales. Los ingresos mixtos corresponden al valor de la producción bruta, una vez descontados los gastos de explotación y hechos los ajustes correspondientes a la amortización de los activos utilizados en la producción; estos términos se entienden en el sentido utilizado en la resolución sobre la medición de los ingresos ~~precedentes del empleo relacionados con la ocupación~~ adoptada por la ~~decimosexta-16.ª~~ Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).

Ingresos de propiedad

1244. Se entiende por ingresos de propiedad las entradas generadas por la propiedad de activos (retribución del uso de activos) que se ofrecen a otros para su utilización. Por lo general, se trata de retribuciones monetarias procedentes de activos financieros (intereses y dividendos), activos no financieros (rentas) y regalías (material patentado o acogido al derecho de autor).

1342. Los intereses son entradas procedentes de cuentas bancarias, sociedades de préstamos inmobiliarios, cooperativas de crédito y otras instituciones financieras, certificados de depósitos, títulos del Estado, préstamos otorgados por el gobierno, valores, bonos sin garantía específica y préstamos a personas ajenas al hogar.

1413. Los dividendos son entradas procedentes de inversiones en una empresa donde no trabaja el inversor. También se incluyen las pensiones o rentas vitalicias en forma de dividendos procedentes de regímenes de seguro privados.

1514. Las rentas son pagos recibidos por el uso de activos no producidos (es decir, los recursos naturales), como la tierra, y de activos producidos, como las casas. Los alquileres deben registrarse una vez deducidos los gastos.

1615. Las regalías son ingresos percibidos por obras escritas, por el derecho a utilizar los inventos, etc. (material patentado o con mención de los derechos de autor).

Ingresos procedentes de la producción para el autoconsumo de servicios en el hogar para uso propio

1716. Los ingresos procedentes de la producción para el autoconsumo de servicios en el hogar para uso propio comprenden el valor estimado de la producción del hogar de cualquier bien (consumible o duradero) y servicio (doméstico, cuidado, vivienda, etc.) producido por los miembros del hogar para su propio consumo y consumido por ellos neto de los servicios de vivienda prestados en las viviendas ocupadas por sus propietarios, de los servicios domésticos no remunerados y de los servicios relacionados con bienes de consumo duraderos de los hogares. La producción de estos bienes y servicios son servicios que se encuentran en el marco de la producción general en el sistema de contabilidad nacional. Por cuestiones de medición, las viviendas ocupadas por sus propietarios, pueden ser la única parte de este componente que se puede incluir por el momento. La definición operativa de este componente debería describirse claramente cuando se presenten estimaciones del mismo o cuando se incluyen en las estimaciones de los ingresos totales de hogares. Los valores estimados netos de los servicios de vivienda prestados en las viviendas ocupadas por sus propietarios deberían presentarse aparte de las estimaciones de otros servicios. Las estimaciones de los valores de estos servicios deberían realizarse de forma coherente al elaborar las estadísticas de ingresos y gastos de hogares cuando éstas deban analizarse conjuntamente.

Commented [GV4]: Ampliar la cobertura de esta sección para cubrir también la producción de bienes

Commented [GV5]: Hacer el texto más claro y agregar una referencia a la producción de bienes.

Commented [GV6]: Mejorando el texto.

Commented [GV7]: Eliminado porque ya no es relevante

Ingresos por consumo de bienes y servicios producidos en otras formas de trabajo

18. La frontera general del SCN también incluye la producción de bienes y servicios en el trabajo voluntario, el trabajo en formación no remunerado y otras formas de trabajo, tal como se define en la Resolución I de la 19.ª CIET. El valor de los bienes y servicios producidos por los miembros del hogar en estas formas de trabajo, y consumidos por ellos, también forma parte del ingreso del hogar.

Commented [GV8]: Reconocimiento de los ingresos generados por la participación en formas de trabajo distintas del empleo y el trabajo de producción para el autoconsumo.

Ingresos por transferencias

1917. Las transferencias son entradas a cambio de las cuales el receptor no da nada (ni dinero, ni bienes ni servicios) al donante. Pueden hacerse en forma de efectivo (en sentido monetario) de bienes o de servicios. Transferencias actuales son las que se repiten de forma periódica (en relación con el período de referencia utilizado para los ingresos), suelen ser pequeñas y en su mayor parte suelen utilizarse durante el período de referencia.

Commented [GV9]: Agregar detalles para explicar mejor qué significa "nada"

2018. Se consideran como ingresos todas las transferencias actuales recibidas en efectivo y como bienes, a saber:

- las pensiones de la seguridad social, las prestaciones de seguros y las asignaciones que generan los regímenes de la seguridad social patrocinados por

el Estado (impuestas por ley), como las pensiones (incluidas las pensiones militares y del extranjero), las prestaciones de desempleo y por enfermedad;

- b) las pensiones y demás prestaciones de seguro recibidas del empleador y que no están previstas en la legislación de la seguridad social (tanto regímenes con fondos de capitalización como regímenes financiados por reparto), como asignaciones de estudio y el reembolso de gastos médicos;
- c) prestaciones de asistencia social del Estado (de carácter universal o supeditadas a una verificación de recursos) que ofrecen las mismas prestaciones que los regímenes de seguridad social pero que no están previstas en ellos;
- d) transferencias actuales de instituciones sin fines de lucro (por ejemplo, las instituciones de beneficencia, los sindicatos o las organizaciones religiosas) en forma de donaciones y apoyo financiero regulares, como becas y pago de los sindicatos en caso de huelga y de enfermedad y pagos de socorro;
- e) transferencias actuales de otros hogares en forma de pagos de apoyo familiar, (como la pensión alimenticia o las asignaciones familiares), entradas regulares procedentes de herencias y fondos fiduciarios, donaciones regulares, apoyo financiero o transferencias en especie de bienes.

f) pequeñas transferencias corrientes de gobiernos, instituciones u hogares en forma de estipendios/apoyo en efectivo y bienes/servicios proporcionados para apoyar la participación en formas de trabajo distintas de la ocupación como se define en la Resolución I de la 19.ª CIET (2013) sobre estadísticas de trabajo, ocupación y subutilización de la mano de obra. De acuerdo con esta resolución (párrafos 37b y 33c), tales transferencias no se consideran remuneración por el trabajo realizado o por las horas trabajadas, pero siguen considerándose ingresos del hogar.

2149. Las transferencias de servicios de vivienda entre los hogares deberían considerarse como un ingreso para el hogar que los recibe. Estas deben incluirse en los ingresos sujetos a métodos de evaluación apropiados. Aunque los ingresos comprendan las transferencias actuales recibidas en forma de servicios del Estado y de instituciones sin fines de lucro (transferencias sociales en especie) y en forma de otros servicios recibidos de otros hogares, la definición operativa de los ingresos debería excluir dichas transferencias mientras no se disponga de métodos para valorarlas que sean ampliamente aceptables.

Commented [GV10]: Adición de este párrafo para cubrir los estipendios/apoyo recibido por las personas para permitir su participación en el trabajo no remunerado. No se trata de remuneración por trabajo o renta de la propiedad. La gente no proporciona nada a cambio de estipendios/apoyo. Por lo tanto, se trata de rentas de transferencias no cubiertas por los puntos a - e de este párrafo.

Commented [GV11]: Se recomienda incluir dichos ingresos porque ya existen métodos de valoración.

Exclusiones

2220. Las ganancias o pérdidas por tenencia, resultantes de variaciones del valor de los activos y pasivos financieros y no financieros, deberían quedar excluidas de la definición operativa de ingresos.

2324. Todas las entradas esporádicas, no periódicas quedan excluidas de la definición de ingresos. En ellas se incluyen los premios de lotería y ganancias de otros juegos de azar; solicitudes presentadas a otros seguros que los de vida; herencias; pago único de la suma global por jubilación; solicitudes presentadas a los seguros de vida (excepto renta vitalicia); ganancias imprevistas; solicitudes de indemnización jurídica y por lesiones (excepto las que son en lugar de ingresos no percibidos), y reembolso de préstamos.

2422. Otras entradas que son resultado de una reducción del patrimonio neto quedan excluidas de los ingresos. Entre ellas figuran la venta de activos, las sumas retiradas de cajas de ahorro y los préstamos obtenidos.

2523. Por razones analíticas y otros fines, pueden recopilarse datos, siempre que sea posible, sobre las entradas excluidas del concepto de ingresos así como de su definición operativa.

Agregación

2624. La suma de los ingresos procedentes de la empleo-ocupación y de la producción para el autoconsumo de servicios para el hogar para uso propio se conoce con el nombre de **ingresos procedentes de la producción**. Cuando a éstos se agregan los ingresos de propiedad y los ingresos por transferencias, la suma es **el ingreso total**. El **ingreso disponible** es el ingreso total menos los impuestos directos (descontadas las devoluciones), las tasas obligatorias y multas, las cotizaciones de la seguridad social, así como las transferencias obligatorias y semiobligatorias pagadas entre los hogares. Siempre que es posible calcular las transferencias sociales en especie, la suma de estas entradas y del ingreso disponible constituye el **ingreso disponible ajustado**. Si los ingresos totales se calculan como los ingresos agregados de todos los distintos hogares, resultarían una doble contabilidad.

Gasto

Conceptos y definiciones básicas

2725. **Bienes y servicios de consumo** son los utilizados por un hogar para atender directamente las necesidades y deseos personales de sus miembros. **Gastos de consumo de los hogares** son el valor de los bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por un hogar mediante compras monetarias directas, la producción por cuenta propia, el trueque o como ingreso en especie para la satisfacción de las necesidades y deseos de sus miembros.

2826. El **consumo final efectivo** de un hogar es la suma de sus gastos de consumo y el valor de los bienes y servicios de consumo adquiridos o utilizados por el hogar mediante transferencias del Estado, instituciones sin fines de lucro u otros hogares. Este es el concepto más adecuado para el análisis del bienestar social, ya que tiene en cuenta todos los bienes y servicios de consumo a disposición de un hogar para la satisfacción de las necesidades y deseos de sus miembros.

2927. Por **gasto de los hogares** se entiende la suma del gasto de consumo de los hogares y de los **gastos no destinados al consumo** del hogar. Estos últimos son los contraídos por un hogar en concepto de transferencias efectuadas al Estado, las instituciones sin fines de lucro y otros hogares, sin adquirir a cambio ningún bien o servicio para la satisfacción de las necesidades de sus miembros. El gasto de los hogares representa el desembolso total que un hogar tiene que realizar para atender sus necesidades y cumplir sus compromisos «legales».

Medición

3028. A los efectos de registrar sus gastos, los servicios pueden considerarse consumidos en el momento de la adquisición o del pago. En cuanto a los bienes, puede elegirse entre el momento de adquisición y el de utilización. La decisión depende del objetivo principal para el que se compila el agregado de gastos de consumo. En particular, si lo que se pretende es estimar las ponderaciones para los índices de precios de consumo, la decisión debería ser la misma para elaborar el agregado para compilar los índices de precios al consumidor.

3129. Los gastos de consumo pueden medirse con base en:

- a) los valores de compra de los bienes y servicios (lo que se conoce como método de la adquisición);
- b) las salidas de efectivo resultantes de la propiedad de los bienes o del beneficio de los servicios (método del pago), o
- c) los valores estimados del servicio recibido de los bienes y los valores de los servicios efectivos (método de los costos de consumo).

Los dos primeros métodos se designan conjuntamente con el nombre de **base de gastos** para medir los gastos de consumo, y el último se conoce como **base de costos de consumo**.

3230. Los bienes de consumo que se consumen completamente en el momento de la adquisición o se consumen gradualmente durante un período de tiempo posterior (incluidas las compras al por mayor) se denominan **bienes no duraderos**. Los bienes de consumo que se utilizan repetidamente durante un largo período de tiempo sin reducir su capacidad de satisfacer necesidades y deseos se denominan **bienes duraderos**. En algunos casos, puede ser útil el concepto de bienes semiduraderos (cuando se prevé una duración relativamente más breve).

3331. En el caso de los servicios adquiridos del mercado y los bienes no duraderos, el gasto de consumo estimado sobre la base del gasto es una aproximación aceptable para una medición basada en los costos de consumo. El gasto de consumo en servicios y bienes no duraderos puede medirse, por lo tanto, utilizando el método de adquisición, en cuyo caso este método se amplía para incluir los valores estimados de la producción propia de bienes no duraderos y los recibidos como ingreso en especie o mediante trueque.

3432. Los gastos de consumo en bienes duraderos, cuando se estiman utilizando el método de adquisición, son en general diferentes del valor obtenido utilizando el método de los costos de consumo. Cuando se quieren compilar ponderaciones para obtener un índice de precios de consumo que permita estimar la inflación, a menudo se utiliza el método de adquisición, sobre todo cuando se limita únicamente a las compras monetarias. Cuando el objetivo es utilizarlo en el análisis del bienestar, o compilar ponderaciones para el índice del costo de la vida, podría ser preferible el método de consumo.

3533. Estos diferentes métodos pueden combinarse para calcular el gasto de consumo en bienes utilizando uno u otro para diferentes partidas de gastos. En particular, de acuerdo con las convenciones del Sistema de Cuentas Nacionales, el gasto de consumo en las viviendas ocupadas por sus propietarios puede valorarse sobre la base de costos de consumo, mientras que el método de las adquisiciones se utiliza para los bienes duraderos, bienes no duraderos y servicios.

3634. El método de los costos de consumo puede utilizarse también para los bienes duraderos con el objetivo de analizar el bienestar y elaborar estadísticas de turismo. Este uso puede limitarse a los principales bienes duraderos, ya que los costos de consumo de otros bienes duraderos no difieren considerablemente de sus costos de adquisición. Con este fin, los principales bienes duraderos pueden definirse en función de su larga vida prevista, por ejemplo más allá de los cinco años, junto con un valor relativamente elevado (por ejemplo, se incluiría un automóvil o una bicicleta, pero no unos calcetines ni un martillo).

3735. Cualquiera que sea el método utilizado para estimar el gasto de consumo en bienes duraderos y viviendas ocupadas por sus propietarios, debería estar en

consonancia con el utilizado para estimar su contribución al ingreso de los hogares, siempre que estas estadísticas deban analizarse conjuntamente.

Definiciones operativas

3836. El gasto en bienes no duraderos se mide como valor de compra de esos bienes o como valor estimado de aquellos recibidos como ingreso en especie, mediante trueque, producción propia, existencias de empresas del hogar y transferencias de fuera del hogar. Como ejemplos representativos de los bienes no duraderos cabe citar los alimentos, los artículos para la atención personal (artículos de tocador y de maquillaje, productos médicos, etc.), combustible (leña, combustible para calefacción, carbón), educación y ocio (periódicos, libros, etc.) y artículos para el hogar (artículos de limpieza).

3937. El gasto en bienes duraderos se evalúa de la misma manera que en el caso de los bienes no duraderos con el método de las adquisiciones. Entre los ejemplos representativos de bienes duraderos se encuentran los electrodomésticos de cocina (cocinas, refrigeradores, lavaplatos, hornos microondas, etc.), los electrodomésticos para actividades de esparcimiento del hogar (equipos de alta fidelidad, televisiones, cámaras, etc.), otros electrodomésticos del hogar (lavadoras, aspiradores, secadoras, etc.), equipo para el transporte del hogar (automóviles, bicicletas, etc.), otros artículos del hogar (muebles y enseres domésticos, etc.), vestidos, utensilios, etc.

4038. El valor de compra de los bienes usados debe registrarse de la misma manera que los bienes nuevos. El valor de toda venta directa de bienes usados o sus ventas indirectas («mercancías aceptadas como pago parcial») debería registrarse por separado. Los gastos de consumo en bienes usados pueden luego calcularse incluyendo o excluyendo estas ventas para atender las necesidades tanto de la compilación de índices de precios al consumidor (o cuentas nacionales) como del análisis del bienestar y comportamiento del consumo de los hogares.

4139. En principio, los gastos en donaciones en especie deberían registrarse como consumo final efectivo para el hogar beneficiario. No obstante, en la práctica, de conformidad con la anterior recomendación de incluirlas como ingreso para el hogar beneficiario, podrían tratarse como gastos de consumo de los hogares para dicho hogar. Deberían registrarse como gastos no imputables al consumo del hogar donante, en uno y otro caso.

4240. Los gastos de consumo en servicios se miden como cantidad pagada por los servicios adquiridos en el mercado o el valor estimado de aquellos recibidos como ingresos en especie. No obstante, en algunas circunstancias, por ejemplo, en los servicios públicos, quizá sea necesario, por razones prácticas, utilizar los pagos efectuados por los servicios independientemente de cuándo se adquirieron. Todo reembolso en concepto de sobrepago debería tratarse luego como gasto de consumo negativo.

4341. Los servicios de intermediación financiera, tales como gastos administrativos, gastos bancarios y tasas por utilización de tarjetas de crédito, deberían incluirse en los gastos de consumo de los hogares como pagos por servicios. No obstante, puede ser difícil medir algunos de estos servicios a nivel de los hogares.

4442. Los pagos de intereses constan de dos componentes: un cargo por los servicios y un rendimiento del capital. Los pagos de intereses en concepto de créditos al consumo deberían incluirse en principio como gastos de consumo de los hogares de acuerdo con el supuesto de que la mayor parte de los intereses representan un

cargo por los servicios correspondientes a la administración del plan de crédito. No obstante, sobre todo en circunstancias de elevada inflación, estos pagos de intereses pueden considerarse como gastos no imputables al consumo, ya que la mayor parte de los intereses representan una compensación al titular original del dinero solicitado en préstamo por la elevada inflación.

4543. Las primas de seguro no de vida son las que se toman frente a riesgos de la propiedad como incendios, robos o inundaciones; riesgos para la salud, como accidentes y enfermedades; riesgos en el transporte, como el transporte personal, viajes y equipajes; y otros riesgos como la responsabilidad civil. Las primas deben registrarse sin deducciones como gastos de consumo de los hogares. Los reembolsos y solicitudes de indemnización derivados de estos seguros pueden registrarse por separado para que el gasto agregado de consumo pueda calcularse con o sin deducciones de acuerdo con las necesidades tanto de compilación de índices de precios al consumidor como de análisis del bienestar y comportamiento de los hogares.

4644. Los gastos de juego deben registrarse como gastos de consumo. Las posibles ganancias pueden registrarse por separado para que los gastos de consumo de los hogares puedan calcularse incluyendo o excluyendo las ganancias con el fin de atender las diferentes necesidades de análisis. Para la compilación de índices de precios al consumidor, la utilización en las cuentas nacionales y el análisis conjunto de los gastos de consumo y los ingresos de los hogares, puede ser preferible hacer este cálculo en cifras netas.

4745. La decoración, las reparaciones y el mantenimiento de la vivienda realizados normalmente por los inquilinos deben ser registrados como gastos de consumo por los inquilinos y por los ocupantes de sus propias viviendas. Otras grandes obras y mejoras de la vivienda deben considerarse como gastos de capital. Como hay diferencias de unos países a otros en lo que respecta a las obligaciones jurídicas de los inquilinos en este sentido, los gastos correspondientes a estas partidas deben registrarse por separado para poder tener mayor flexibilidad en su tratamiento en el análisis internacional.

4846. Los pagos (por ejemplo, las suscripciones, las cuotas de afiliación) a instituciones sin fines de lucro, tales como las organizaciones religiosas, sindicatos y partidos políticos, deben registrarse como gastos de consumo cuando den lugar al suministro de bienes y servicios adquiridos por el hogar donante.

4947. Las licencias y tasas pagadas al Estado que generan la prestación de servicios individuales específicos a los hogares deben tratarse como gastos de consumo. Como ejemplos cabe citar las tasas de examen, inspección y expedición de licencias para utilizar determinados equipos (televisión, radio, armas de fuego, etc.); la expedición de pasaportes, los servicios judiciales, el acceso a los museos, la recogida de basura, las licencias de conducción o de piloto, etc. En aquellos casos en que los pagos de licencias para la posesión o utilización de un vehículo, embarcación o aeronave tengan como objetivo permitir o mejorar su utilización (por ejemplo, el mantenimiento de carreteras) deberían incluirse también como gastos de consumo.

5048. Los gastos de consumo en servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios deberían evaluarse como valor estimado bruto del flujo de los servicios recibidos de estas viviendas, debiendo incluirse todas las viviendas poseídas, incluidas las destinadas a vacaciones y fines de semana.

5149. Cuando el método de los costos de consumo se utiliza para las existencias de cualquier categoría de bienes duraderos, su gasto de consumo se evalúa en forma

de valor estimado de su flujo de servicios. En estos casos, el valor de compra o el valor estimado de adquisición de esta categoría de bienes no debería incluirse en ninguna estimación previa o actual de los gastos de consumo de los hogares. Este tratamiento de las existencias de bienes duraderos facilita la asignación de gastos cuando los bienes tienen múltiples usos.

5259. Como complemento a la inclusión de los servicios de vivienda recibidos como ingresos de transferencias de otros hogares, dichos servicios también se debería considerar como gastos de consumo del hogar beneficiario. Los servicios procedentes del trabajo doméstico no remunerado, las transferencias sociales en especie y las transferencias de servicios en especie de otros hogares deben excluirse de los gastos de consumo de los hogares y del consumo final efectivo hasta el momento en que la valoración de estos servicios se base en principios mutuamente convenidos.

5351. En principio, los gastos en bienes y servicios que puedan ser ilegales o considerados desaconsejables o artículos de lujo, son gastos de consumo. No obstante, sólo se medirán en la medida en que sea factible en la práctica, habida cuenta de las circunstancias peculiares en que se realiza la recopilación de los datos.

Gastos de los hogares

5452. Los gastos no imputables al consumo de los hogares comprenden las transferencias actuales de efectivo, bienes y servicios a otros hogares, como donaciones, remesas, pensiones alimenticias, apoyo parental, etc. Otras partidas incluidas son las contribuciones a las instituciones sin fines de lucro que no dan lugar al suministro de bienes y servicios al hogar donante, las transferencias obligatorias al Estado, como los impuestos sobre la renta y otros impuestos directos (por ejemplo, impuestos sobre el patrimonio), las multas y tasas obligatorias, y las cotizaciones a los planes de pensiones y de seguridad social.

5553. Los gastos en bienes y servicios para su utilización en el funcionamiento de las empresas no constituidas en sociedad así como los gastos profesionales de los asalariados están excluidos de la medición de los gastos de los hogares. Están excluidos también los gastos de capital tales como ahorros, reducción de pasivos, monto de préstamos, adquisición de activos financieros y primas de seguros de vida. Se excluyen asimismo los gastos de adquisición de objetos de valor (obras de arte, joyas, piedras preciosas, etc.). La identificación de los bienes que deben tratarse como objetos de valor depende de las circunstancias nacionales. Sin embargo, por lo general se definen como bienes de valor relativamente elevado, cuyo principal objetivo es servir como forma de ahorro y no su utilización para la producción o el consumo.

Cuestiones relacionadas con la medición

Unidades estadísticas

5654. Las unidades estadísticas para la recolección y análisis de estadísticas sobre los ingresos y gastos se definen como sigue:

- a) *Hogar*: El concepto de hogar debe estar en consonancia con el adoptado en la última versión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de las Naciones Unidas*.

El hogar puede revestir una de las siguientes formas:

- hogar unipersonal, es decir, una persona que provea a sus necesidades alimenticias u otras necesidades de índole vital, sin unirse a ninguna otra persona, y
- hogar multipersonal, esto es, un grupo de dos o más personas que viven juntas y se asocian para proveer a sus necesidades alimenticias u otras necesidades esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden reunir sus ingresos y pueden, en mayor o menor medida, establecer un presupuesto común; este grupo puede estar compuesto por personas emparentadas o no, o ser una combinación de ambas situaciones.

~~b) *Familia:* Por familia dentro del hogar se entiende a los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio u otros dispositivos legales/sociales (incluidas las parejas que cohabitan, del mismo o de diferente sexo);~~

be) Unidad de ingresos: Una unidad de ingresos consiste en un subconjunto de un hogar multipersonal que comparte el control de los ingresos (ya sea mancomunando sus ingresos o teniendo acceso a los ingresos compartidos) o en un hogar unipersonal.

cd) Unidad de vivienda: Todas las personas que viven juntas en un hogar o en varios locales de habitación.

de) Unidad de persona: Cada uno de los miembros del hogar.

5755. Los miembros de un hogar multipersonal pueden identificarse teniendo en cuenta uno de los siguientes criterios:

- los miembros comparten las instalaciones de vivienda (contribuyendo a los gastos de la vivienda o beneficiándose de los gastos pagados por otros);
- los miembros comen juntos al menos una vez a la semana; o
- los miembros dependen financieramente al menos con respecto a dos de los tres tipos de artículos siguientes: alimentos, vivienda, otros gastos. En este caso el hogar se conoce con el nombre de «unidad de consumo».

5856. El hogar es la unidad básica de muestreo y la unidad de enumeración. También se pueden utilizar como unidad de muestreo, la unidad de vivienda o el individuo, lo mismo que una dirección postal o física.

5957. Desde el punto de vista de las estadísticas sobre gastos de consumo, el hogar es la unidad adecuada de análisis, mientras que, en las estadísticas sobre ingresos, puede utilizarse la unidad de ingresos para análisis ulteriores. Para analizar las políticas relacionadas con las familias, una unidad para realizar análisis más detenidos podría ser la familia. Si procede, también se pueden utilizar como unidades de análisis la unidad de vivienda o el individuo.

6058. Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares deberían englobar a todas las personas que viven en hogares privados en un país, incluidos los estudiantes que comparten alojamiento e inquilinos. Los hogares colectivos, como residencias para los jubilados, residencias universitarias/escolares, etc., se pueden incluir siempre y cuando los miembros participen en la toma de decisiones acerca de su consumo, incluido el consumo de los servicios de vivienda. Otros hogares colectivos como pensiones, hoteles, etc., e instituciones como instalaciones militares, hospitales, instituciones penales, residencias universitarias/escolares donde los estudiantes no toman decisiones acerca de su propio consumo, etc., deberían excluirse de la

Commented [GV12]: Texto excluido porque no existe una definición estadística de familia a nivel internacional. Aunque el concepto de "familia" se utiliza para establecer límites entre las formas de trabajo en la resolución de la 19ª CIET, no se define de ninguna manera.

cobertura de estas estadísticas. Sin embargo, se pueden incluir los hogares identificables dentro de las instituciones.

Características del hogar

6159. Miembros de un hogar son todas las personas que residen habitualmente en el hogar, entendiéndose la residencia habitual en el sentido previsto en las disposiciones de la última versión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de las Naciones Unidas*. Uno de los criterios para determinar la residencia habitual en el hogar puede ser una duración mínima de seis meses.

6260. Para determinar las relaciones entre los miembros del hogar en la fase de recolección de datos, puede adoptarse un criterio de fácil aplicación para seleccionar una persona única con respecto a la cual puedan establecerse dichas relaciones. Como ejemplos cabe citar la persona reconocida como jefe del hogar, la persona que toma las decisiones importantes, el adulto de más edad presente, la persona con los principales ingresos, etc. Otra posibilidad es identificar todas las relaciones entre pares de miembros del hogar en la fase de recolección de datos, eliminándose la posibilidad de contar con una sola persona. Sin embargo, en la práctica, esto podría ser difícil de realizar.

6361. Para algunos análisis, quizá sea necesario describir un hogar en función de las características de uno de sus miembros, es decir, la persona de referencia. La elección de una persona de referencia dependería del objetivo del análisis. Pueden utilizarse criterios asociados con la situación **de empleo en la ocupación**, la actividad económica, los factores demográficos, etc.

Período de referencia

6462. Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares deben hacer referencia a un **período contable** de todo un año para tener en cuenta las variaciones estacionales de los ingresos y gastos. A los efectos de elaboración de índices de precios al consumidor, el período contable debería ser en la medida de lo posible un año normal con respecto a los factores económicos y sociales. Cuando se recogen o compilan estas estadísticas recurriendo a fuentes administrativas o cuando el período de la encuesta es breve y tiene lugar no mucho después del período contable, debería utilizarse un período contable fijo (el **período de la encuesta** es el período durante el cual se recoge o compila el conjunto de los datos). De lo contrario, el período contable debería ser un período de referencia móvil de 12 meses con respecto al período de la encuesta. Un período de referencia móvil reduce el riesgo de errores de memoria, sobre todo cuando el período de la encuesta es también largo.

6563. El **período de referencia** para la recolección de datos sobre los componentes de los ingresos y gastos que sólo están disponibles anualmente, por ejemplo, los dividendos anuales, los ingresos mixtos, etc., debe ser el período contable de 12 meses enteros. El mismo período debería utilizarse también para los datos relativos a los componentes que tienen un ciclo anual, esto es que son estacionales o que ocurren con poca frecuencia.

6664. Para garantizar la calidad de los datos y reducir los errores de memoria, el período de referencia para los datos relativos a algunos componentes de los ingresos y gastos debería basarse en una duración que represente una carga menor para la memoria de los encuestados y evite cálculos innecesarios. Por ejemplo, la información sobre los salarios semanales y los gastos de consumo correspondientes a algunos alimentos y artículos para la atención personal debería recopilarse utilizando

períodos de referencia breves. No obstante, ello puede provocar cierta inestabilidad en las estadísticas, lo que da lugar a una mayor desigualdad en las distribuciones de ingresos y gastos entre los hogares que con el uso de períodos de referencia más largos.

6765. La elección de períodos de referencia apropiados debería basarse en una experimentación cuidadosa de la aplicación práctica de los conceptos y definiciones, y en la investigación de la capacidad de los informantes para proporcionar la información. El análisis de los datos obtenidos en anteriores encuestas de los hogares ayudará con frecuencia a determinar los períodos de referencia más indicados.

6866. Los datos recolectados utilizando un período de referencia breve deberían ajustarse para obtener estimaciones sobre todo el período contable. Ello debería hacerse utilizando un factor de ajuste temporal adecuado. No obstante, debe tenerse en cuenta que dicho ajuste dificulta la comparabilidad de los agregados, y supone que los datos recolectados son representativos de todos los períodos no observados durante el período contable.

Encuestas de estadísticas de ingresos y gastos

Recolección de datos

6967. Los datos sobre los ingresos y gastos de los hogares pueden recolectarse utilizando encuestas de ingresos o encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares. Estas encuestas pueden realizarse mediante entrevistas y/o el rellenado de cuestionarios por los hogares (método retrospectivo). Pueden realizarse también utilizando el método de las libretas, en que se pide a los hogares que escriban en la libreta periódicamente todos o algunos de los ingresos y gastos de un período determinado.

7068. El método retrospectivo, con largos períodos recordatorios y de referencia, es el más adecuado para las grandes compras poco frecuentes o irregulares, sobre todo de bienes duraderos, y para gastos periódicos tales como el alquiler, las facturas de agua, gas, electricidad, etc. Las libretas son preferibles para los bienes que se compran con frecuencia, como alimentos, artículos para la atención personal y artículos del hogar. Los datos sobre los ingresos se recolectan usualmente utilizando el método retrospectivo con diferentes períodos de referencia. Deberían evaluarse atentamente las ventajas relativas de la utilización del método retrospectivo, o el método de las libretas, o una combinación de ambos, en las circunstancias concretas de la investigación. Pueden utilizarse diferentes métodos de recolección para los distintos componentes con el fin de obtener resultados de la máxima calidad. Experiencias anteriores, experimentos nuevos y pruebas cognoscitivas pueden servir para orientar estas decisiones, incluidos los diversos períodos recordatorios y períodos de referencia que conviene utilizar para los distintos componentes.

7169. Los datos sobre los ingresos deberían recolectarse directamente de cada miembro del hogar, según corresponda, y por separado para cada tipo de ingreso en un nivel que sea lo más desglosado posible. Los datos sobre gastos deberían recolectarse al nivel del hogar consultando a la persona que esté más al tanto de los gastos del hogar y que sea capaz de rellenar los cuestionarios. No obstante, algunas partidas, especialmente recolectadas en las libretas, pueden obtenerse de diferentes miembros del hogar. En este caso, debería mantenerse un registro sobre estas personas y sus respuestas.

7270. Cuando se utiliza un período de referencia breve, habría que decidir si recolectar el valor actual de la partida de ingresos/gastos o su valor habitual. Otra posibilidad es utilizar el método del «último pago/última compra». En cuanto a los datos sobre ingresos, se registra la cantidad recibida más recientemente junto con el período a que se refiere el pago. Para los datos sobre gastos, se registra el gasto más reciente correspondiente a una partida. Debería determinarse la frecuencia de los componentes de estas entradas/gastos durante el período contable a fin de elaborar estimaciones para todo el período contable. Las cantidades que no se pagan en cada período de pago pueden dar lugar a estimaciones aceptables del sector de ingresos del hogar en todo el período contable. Sin embargo, ello puede conducir a una importante subestimación o exageración de las estimaciones de los ingresos de cada hogar en todo el período contable, distorsionando así el análisis de distribución de los ingresos y otros análisis microeconómicos.

7371. Los cuestionarios deben incluir una lista de bienes y servicios lo más detallada posible para obtener estimaciones exactas de los gastos de consumo de los hogares. Sin embargo, se debería tener en cuenta el aumento de los costos y la posibilidad de ~~falsificación-suministro de información errónea~~ o de no respuesta que ello supone. Las libretas pueden contener preguntas abiertas o estar estructuradas en diversos niveles o pueden estar totalmente codificadas de antemano. Otros métodos que pueden facilitar la recopilación de datos son el uso de Internet, los recibos de puntos de venta y ~~los dispositivos electrónicos-el equipo electrónico (grabadoras portátiles o teléfonos móviles)~~ para el registro de los datos en tiempo real.

Ambito

7472. El ámbito de estas encuestas, en la medida de lo posible, debería abarcar toda clase de entradas y salidas, en la forma más detallada posible, incluida la identificación por separado de todos los componentes de los ingresos y gastos de los hogares. Cuando debe utilizarse el ingreso como variable de clasificación para analizar las estadísticas sobre gastos, los datos sobre los ingresos pueden recolectarse de forma agregada.

7573. Deberían recolectarse datos para estimar los ingresos ~~procedentes del empleo independiente de los trabajadores ocupados por beneficios~~ como ingreso mixto. No obstante, para determinadas categorías ~~de los trabajadores ocupados por beneficios de empleo independiente~~, por ejemplo, en el de los artesanos por cuenta propia, su ingreso puede determinarse más exactamente solicitando los mismos datos que para los asalariados. Cuando no se dispone de estimaciones fiables directas de los ingresos mixtos, o éstas no son adecuadas, pueden utilizarse datos sobre las cantidades retiradas de la empresa del trabajador independiente o el valor de los gastos de consumo de los hogares e imputar los valores a sus ingresos. Al utilizar este método, deben tenerse en cuenta los inconvenientes de utilizar directamente las cantidades retiradas o los gastos de consumo como medición de los ingresos.

7674. Para las entradas y gastos no monetarios, debería recolectarse información pertinente para hacer posible su valoración. En la medida de lo posible, deberían recolectarse datos cuantitativos sobre todas las partidas de gastos, especialmente de los alimentos que se consumen fuera de casa.

7775. Debería recolectarse información sobre la composición del hogar (características sociodemográficas y de ~~empleo~~ocupación) y sobre sus características (ubicación geográfica, nivel de urbanización, características de la vivienda). Otras

variables, como la situación de salud y el nivel de instrucción pueden recolectarse con fines analíticos.

7876. En la medida de lo posible, los datos deben recolectarse de tal manera que puedan calcularse los diversos agregados de los gastos de consumo de los hogares, los gastos de los hogares, el consumo final actual y los ingresos de los hogares para atender las necesidades de los usuarios de estimaciones de las cuentas nacionales, compilación de índices de precios al consumidor, análisis del bienestar y otros contextos analíticos. En particular, en la medida de lo posible, deberían obtenerse datos de los hogares o de otras fuentes sobre:

- a) el consumo de transferencias sociales en especie y otros servicios en especie;
- b) desembolsos por concepto de inversiones, cambios netos ocurridos durante el período de referencia en los ahorros (incluidos los objetos de valor) y el pasivo del hogar y de cada miembro del hogar y otros desembolsos;
- c) impuestos directos, cotizaciones sociales y transferencias pagadas; y
- d) el lugar de adquisición (por ejemplo, localidad, tipo) para los gastos contraídos en viajes de turismo cuando se necesitan para estadísticas del turismo interno.

Para garantizar la calidad y utilidad de los datos, quizá deban adoptarse mecanismos especiales de recolección de datos diferentes de los utilizados para las estadísticas sobre los gastos de los hogares.

Diseño de la encuesta

7977. Las encuestas de ingresos y las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares deberían diseñarse para obtener estimaciones fiables y válidas con un costo razonable y que sea de fácil aplicación. Los diseños pueden ser transversales, en cuyo caso se efectúan consultas con cada hogar de la muestra sólo una vez a través de entrevistas, libretas de cuentas o ambos métodos. Pueden ser también diseños de tipo panel, en cuyo caso se hacen consultas con cada hogar más de una vez. Los diseños transversales y de tipo panel pueden utilizarse con una sola muestra de hogares. Es también posible tener una serie de diseños transversales o de panel aplicados a submuestras representativas o independientes escalonadas a lo largo del período de la encuesta.

8078. No se recomiendan las encuestas con cortos períodos para la recopilación de datos. Sin embargo, en caso de realizarse, se debe tener sumo cuidado para garantizar que las estimaciones se basan en períodos normales, para gastos e ingresos de los hogares.

Diseño de la muestra

8179. El diseño de la muestra y la selección de los hogares tienen que realizarse de acuerdo con técnicas de muestreo apropiadas para alcanzar resultados tan exactos como sea posible con los recursos de que se dispone, tomando en cuenta ciertas circunstancias como la existencia de marcos de muestreo adecuados. En la medida de lo posible, el método de muestreo utilizado debería permitir calcular los errores de muestreo. Debería buscarse cuidadosamente e identificarse claramente el marco de muestreo más adecuado, el número de etapas, la estratificación óptima y otros rasgos salientes de la muestra que habrá de utilizarse, así como los mejores procedimientos de selección de las unidades de muestreo.

8280. El tamaño de la muestra debería determinarse en función de la exactitud requerida, es decir, de la magnitud del nivel aceptable de error muestral de las

estimaciones principales y de los recursos disponibles. Su tamaño tiene que ser suficiente para que estén adecuadamente representados los hogares de distintos tamaños y composiciones, las diversas clases de ingresos y grupos demográficos y socioeconómicos, así como las zonas urbana y rural y las distintas zonas climáticas del mismo país.

8384. Debería hacerse lo posible para identificar las fuentes principales de errores no muestrales en las encuestas y determinar mediante estudios experimentales la mejor manera de minimizar esos errores. Es especialmente importante en el caso de una tasa de respuestas baja, que puede repercutir negativamente en la representatividad de la encuesta.

Frecuencia

8482. En cada país debería emprenderse, de preferencia a intervalos que no excedan de cinco años, una gran encuesta por muestreo sobre ingresos y gastos de los hogares en que estén representados en lo posible todos los hogares particulares del país. En situaciones de rápido cambio de la situación socioeconómica y política, de los estilos de vida de la población y de la disponibilidad de los diferentes tipos de bienes y servicios, las encuestas deberían realizarse con mayor frecuencia. Cuando los ingresos monetarios representen la mayor parte del total de los ingresos de los hogares, las encuestas de ingresos podrían ser incluso anuales.

8583. Encuestas en más pequeña escala entre dos encuestas de gran escala u otras fuentes estadísticas se podrían utilizar para estimar los cambios que hayan sufrido las cifras globales importantes.

8684. En determinadas circunstancias, puede llevarse a cabo una encuesta continua con una muestra anual más pequeña pero que abarque todo el ámbito de una gran encuesta. El promedio de sus resultados a lo largo de varios años sucesivos puede ser un sustituto satisfactorio de una encuesta en gran escala. Si bien este planteamiento puede reducir el volumen de trabajo en comparación con las encuestas en gran escala, puede tener repercusiones en la infraestructura estadística, en particular la necesidad de contar con una estructura permanente sobre el terreno.

Otras fuentes de estadísticas sobre los ingresos

8785. Algunos componentes de los ingresos pueden recolectarse mediante encuestas de establecimientos o de los sistemas administrativos. Estos datos son normalmente de buena calidad en lo que respecta a las unidades y tipos de ingresos incluidos. No obstante, al utilizar estas fuentes, deberían tenerse en cuenta cuestiones como la cobertura de los hogares así como los tipos de ingresos, períodos de referencia, oportunidad, definiciones y unidades de análisis.

8886. Siempre que sea posible, se recomienda una combinación de fuentes, con inclusión de una encuesta sobre ingresos y los pertinentes registros administrativos, como los registros tributarios y los de la seguridad social, a fin de conseguir un nivel óptimo de cobertura, integridad y exactitud de los datos.

Clasificación, valoración, estimación, análisis y difusión

Clasificación

8987. Los ingresos deberían clasificarse por tipos de fuente de ingresos, con el mayor grado de detalle pertinente y, en la medida de lo posible, por medio de la

modalidad de pago a fin de que los usuarios tengan la opción de incluir o excluir las entradas en especie, por ejemplo, para facilitar las comparaciones internacionales. El conjunto de los sueldos y salarios que se negocien a discreción del empleado y se entreguen como bienes y servicios debería considerarse como ingresos monetarios y no como ingresos en especie.

9088. Los gastos de los hogares deberían registrarse de tal manera que permitan su clasificación de diversas formas para atender los diferentes objetivos analíticos y descriptivos. La clasificación debería hacerse de tal manera que resulte significativa para el análisis de alcance nacional, en particular para compilar índices de precios al consumidor. No obstante, para facilitar la comparación internacional, los sistemas nacionales de clasificación de los gastos de los hogares deberían coincidir, en la medida de lo posible, con la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF), al menos a nivel de división. Siempre que sea posible, debería disponerse de información para reagrupar los gastos en categorías pertinentes de la CCIF, al menos por grupos (tres dígitos).

Valoración

9189. Los ingresos en especie (bienes y servicios) y otros bienes recibidos como transferencias en especie deberían evaluarse al precio de mercado de bienes y servicios equivalentes. Los bienes producidos para consumo propio deberían valorarse a precios de mercado de bienes equivalentes al estimar los gastos de consumo, y a precios básicos o al productor al estimar los ingresos de los hogares. Cuando ello no sea posible o recomendable, puede recurrirse en ambos casos a la valoración propia del encuestado. Deberían recolectarse datos sobre las cantidades adquiridas y los precios pertinentes, a menos que se utilice la valoración propia del encuestado.

9290. De conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales, los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios deberían evaluarse como equivalente del alquiler al estimar los gastos de consumo. Para la estimación de los ingresos de los hogares, los costos de vivienda pagados normalmente por los propietarios deberían deducirse del equivalente del alquiler. Estos costos pueden incluir los impuestos sobre la propiedad, los seguros de la propiedad y de responsabilidad civil, los intereses hipotecarios, las contribuciones por agua y alcantarillado y la reparación y conservación de los edificios. Deberían presentarse detalles de los costos para poder atender mejor las diferentes necesidades analíticas y descriptivas, por ejemplo, las relacionadas con la comparabilidad internacional.

9394. Teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, podrá adoptarse el método de los gastos del usuario para los gastos de consumo de las viviendas ocupadas por sus propietarios y el método de los intereses de la hipoteca para la medición correspondiente de los ingresos de los hogares. En particular, si los mercados de alquiler son limitados o inexistentes, podría utilizarse este método o el de los gastos personales de los ocupantes de sus propias viviendas. En este último caso, debería tenerse en cuenta que en el gasto de vivienda estimado se incluyen algunos costos no imputables al consumo y que no hay ninguna adición correspondiente a los ingresos de los hogares.

9492. Cuando los alquileres estén subvencionados, los flujos correspondientes a los alquileres deberían evaluarse sobre la base del valor de mercado de una vivienda equivalente.

9593. Para estimar los gastos de consumo de las viviendas ocupadas por sus propietarios, deberían recolectarse datos sobre:

-
- a) características de la vivienda (año de construcción, tamaño, tipo de construcción e instalaciones, costos de mantenimiento y reparación, categoría del barrio);
 - b) alquileres de las viviendas alquiladas (tomados de la encuesta o de otras fuentes) y valor de mercado de las viviendas;
 - c) costos de vivienda pagados normalmente por los propietarios en las viviendas, y
 - d) evaluación del propietario sobre el valor locativo de las viviendas ocupadas por sus propietarios, cuando corresponda.

Cuando no se disponga de otras fuentes y que la propiedad de residencias secundarias sea problemática, deberían recopilarse asimismo datos sobre la duración del uso de las casas para vacaciones y fines de semana.

9694. Cuando se utilice el flujo de servicios de los bienes duraderos (importantes), el valor que se determina debería ser el mismo para el ingreso y los gastos de los hogares. Podrían recopilarse datos sobre el precio inicial de compra, año de producción y otras características importantes de estos bienes duraderos.

9795. Las transferencias sociales en especie deberían valorarse de vez en cuando, dada su importancia para el análisis del bienestar, utilizando para ello una metodología adecuada. Deberían recopilarse periódicamente datos en encuestas sobre el uso de los diferentes servicios, mientras que deberían obtenerse de otras fuentes datos sobre el costo total para los proveedores y el número de beneficiarios.

Estimación

9896. Los valores nulos y negativos de los ingresos y gastos son valores legítimos y deberían utilizarse al calcular los ingresos o gastos de los hogares. Los hogares que registran esos valores deberían incluirse en el número total de hogares al calcular las medias y otros valores estadísticos. Podrán emplearse técnicas estadísticas para el tratamiento de los valores extremos.

9997. A efectos de facilitar el análisis de las estadísticas, se debería tratar de imputar el valor de las variables que se desconoce (por falta de respuesta) para los hogares individuales, siempre y cuando el número de éstas no sea excesivo y haya una base racional para efectuar las imputaciones.

10098. Cuando se utiliza un período de referencia móvil, en circunstancias como los períodos de inflación elevada, la estimación de los valores agregados quizá deba tener en cuenta las posibles diferencias en las pautas de gastos derivadas de las diferencias en los precios y/o volúmenes a lo largo de todo el período contable y de la encuesta.

10199. Podrían utilizarse ponderaciones adecuadas para ajustar las probabilidades de selección, la ausencia de respuesta (suponiendo que ésta esté relacionada con factores utilizados para el muestreo probabilístico) y la comparación con prácticas óptimas con respecto a la distribución de las características demográficas, geográficas y de ~~empleo~~ocupación.

Análisis

102400. Debería investigarse la posible existencia y alcance de sesgo debido a factores como a) la declaración incompleta de las compras de determinados tipos de productos, como el alcohol, b) la declaración excesiva de productos de lujo, c) la declaración incompleta de los ingresos y d) la estimación inadecuada de los ingresos

de los trabajadores ocupados por beneficios procedentes del empleo independiente o de los ingresos de los hogares pobres. En el análisis, los valores ceros y negativos pueden precisar un tratamiento especial.

~~103~~~~104~~. Deberían calcularse y señalarse los errores muestrales para las estimaciones de los parámetros de las variables fundamentales y subgrupos importantes utilizando una fórmula en consonancia con los sistemas de muestreo y ponderación utilizados para la encuesta.

~~104~~~~102~~. Al analizar los datos, deberían tenerse en cuenta los efectos del tamaño y composición de los hogares mediante el análisis separado de los hogares con diferente composición y/o la utilización de una escala de equivalencias adecuada. En este último caso, debería utilizarse con estimaciones de los ingresos o de los gastos pero no de ambos a la vez, cuando se estén analizando conjuntamente.

~~105~~~~103~~. Las estadísticas resumidas presentadas en los cuadros básicos deberían incluir, según convenga, los siguientes aspectos:

- a) número de personas o de hogares, y
- b) promedios (medias y medianas), totales y coeficientes relativos a las estadísticas de ingresos y gastos y, cuando sea posible, sus errores típicos.

~~106~~~~104~~. Deberían prepararse cuadros básicos relativos al nivel y estructura (distribución relativa de cada componente) de los gastos de consumo de los hogares (total y subgrupos de las partidas principales):

- a) por grupo de ingresos/cuantiles de ingreso (por ejemplo, quintiles y deciles);
- b) por fuentes principales de ingresos;
- c) por características de los hogares, como tamaño, composición (edad y sexo), tipología (por ejemplo, hogares de asalariados);
- d) por características de los individuos (demográficas, educativas, socioeconómicas, situación en ~~el empleo~~ ~~la ocupación~~, etc.), y
- e) por características de la vivienda (año de construcción, posesión, tasa de ocupación, etc.).

Cuando convenga, los cuadros comprendidos entre los niveles c) y e) deberían prepararse también para el nivel de los ingresos de los hogares.

~~107~~~~105~~. Además, pueden ser útiles cuadros básicos en que se describa la situación de los hogares. En ellos pueden incluirse los cuadros que relacionan el número de hogares (o de miembros del hogar) con las características de los miembros del hogar, las características del hogar, las fuentes principales de ingreso y los grupos de ingresos y gastos.

~~108~~~~106~~. En la medida de lo posible, estos cuadros básicos deberían presentarse también por ubicación geográfica, nivel de urbanización y sexo de la persona de referencia o jefe del hogar (en su caso) y, si es posible, distinguiendo entre los valores monetarios y no monetarios (estimados). Debería declararse también el número o proporción de los hogares con gastos nulos en los componentes tabulados.

~~109~~~~107~~. Cuando no se disponga de otras fuentes de datos, el análisis de las distribuciones de los ingresos o los gastos de consumo, incluida la medición de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, puede realizarse para el conjunto de la población así como para los subgrupos fundamentales. Pueden realizarse otros tipos de análisis de cuestiones como el endeudamiento, la inseguridad alimentaria, la habitación, la salud, la educación, el turismo, etc.

110408. En la medida de lo posible, el análisis debería revelar hasta qué punto los diferentes estratos de la población tienen acceso a los diferentes servicios ofrecidos a través de transferencias sociales en especie y recibidos gratuitamente de otros hogares. Al analizar las estadísticas de gastos deberían tenerse también en cuenta los ahorros y los pasivos.

111409. Al comparar las estadísticas de ingresos y gastos basadas en microdatos con los grandes agregados de las cuentas nacionales, deberían tenerse en cuenta los diferentes objetivos de las fuentes y las diferencias conceptuales y de medición de algunos de sus componentes. Estas comparaciones podrían ser útiles para realizar comprobaciones mutuas entre dichas fuentes, como servicio a los usuarios y como intento de identificar y explicar las divergencias.

Difusión

112410. El informe estadístico principal debería contener cuadros y agregados básicos. Debería incluir también una presentación resumida de la metodología utilizada, en particular de los conceptos básicos y definiciones, el diseño de la muestra y de la encuesta así como detalles sobre la recolección y el procesamiento de datos. Debería facilitarse también una evaluación de la calidad de los datos, errores muestrales y no muestrales, tasas de ausencia de respuesta y otros temas importantes relacionados con las estadísticas. Cuando se publiquen éstas, debería presentarse una idea aproximada del alcance y método utilizado para las imputaciones, y deberían señalarse los valores imputados cuando se distribuyan los conjuntos de microdatos.

113411. En la medida de lo posible y sin violar el carácter confidencial de la información recogida o a los acuerdos contractuales, los ficheros públicos de unidades individuales (fichas anónimas y confidenciales de microdatos) deberían ponerse a disposición de los analistas y de otros usuarios interesados. Deberían ir siempre acompañados de una documentación clara y completa sobre todos los aspectos del proceso de recolección de datos. En particular, si se utiliza un tope de codificación (que restrinja el valor máximo difuso para una variable) con el fin de proteger el carácter confidencial de la información, los detalles deberían documentarse y deberían identificarse los valores.

114412. Además de la difusión del informe estadístico y la posible distribución de los ficheros públicos, los principales resultados de la encuesta deberían divulgarse mediante conferencias, seminarios, medios de difusión (entrevistas, artículos de divulgación y comunicados de prensa), etc. Deberían prepararse informes temáticos y en profundidad y documentos de análisis para los responsables de la formulación de políticas. Los productos de difusión pública deberían presentarse en medios de difusión adecuados, ya sea en publicaciones impresas o en formato electrónico, por ejemplo, disquetes, cintas, CD-ROM, laboratorios de microdatos e Internet.

115413. Como fuente de memoria institucional para iniciativas futuras y para la consulta de otros que necesiten dicha información, debería prepararse un informe metodológico pormenorizado en el que se faciliten detalles completos sobre los procedimientos utilizados así como las enseñanzas aprendidas y las conclusiones extraídas de toda la iniciativa.

116414. La difusión de estas estadísticas deberá atenerse a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas (1994) y las directrices referentes a las prácticas de difusión para las estadísticas del trabajo aprobadas por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).